

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SOLANO – CAQUETÁ**

Solano-Caquetá, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL
SOLICITANTES : JENIFER ANDREA RUIZ PENAGOS Y
JEFFERSON ANDRÉS GUTIÉRREZ BRAVO
RADICADO : 187564089001-**2023-00014-00**
ASUNTO : ADMITE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0049

Encuentra el Despacho que la solicitud de matrimonio civil presentada por JENIFER ANDREA RUIZ PENAGOS y JEFFERSON ANDRÉS GUTIÉRREZ BRAVO, reúne los requisitos legales, y en consecuencia, ADMITIRÁ la solicitud en los términos de artículo 135 del Código Civil, y demás disposiciones concordantes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Solano-Caquetá,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de matrimonio civil de JEFFERSON ANDRÉS GUTIÉRREZ BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.621.353 de Solano-Caquetá, y JENIFER ANDREA RUIZ PENAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.006.814.255 de Solano-Caquetá.

SEGUNDO: Practicar **AUDIENCIA DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL** -de forma virtual a través del programa "Lifesize", el día **21 DE ABRIL DEL AÑO 2023 A LAS 09:00 AM**, a la que deberá comparecer los contrayentes y los testigos DIANA ARTUNDUAGA YATE y WILFREDO VAQUIRO QUIÑONES.

Notifíquese y Cúmplase,

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Luis Hernando Betancur Salazar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Solano - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65f05448544e51d2007226c2bcf9da8605b02255feed929b3f50f13ff35f2b24

Documento generado en 13/04/2023 03:08:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>